



MAT: APRUEBA FONDOS GLOBALES PARA GASTOS MENORES DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION MUNICIPAL DE ALGARROBO PARA AÑO 2013

ALGARROBO, 04 de Febrero de 2013

DECRETO N° : 0 4 4 7.

VISTOS:

- 1 Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.280/1993;
- 2 Decreto Alcaldicio N° 3445 del 06/12/2012, mediante el cual asumí la Alcaldía;
- 3 D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.94, Aprobación de Planta;
- 4 D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades
- 5 Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S de Educación 453/91.
- 6 D.A. N° 3472 de fecha 10/12/2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 7 D.A. N° 3442 de fecha 05/12/2012, que aprueba el Presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación de Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Que, en la eventualidad de cancelar pasajes, peajes y gastos de cualquier naturaleza de menor cuantía que generen urgencia de pago inmediato.

DECRETO:

- I Autorizase a la Directora Administrativa de Educación Municipal de Algarrobo, Srta. Cecilia Ross Hinojosa, para retirar de la cuenta corriente N° 25609000077 del Banco Estado de Chile, la cantidad de \$ 140.000 mensuales, por concepto de Fondos Globales, para el año de 2013.
- II El gasto que demande el presente Decreto Alcaldicio, se cargará al Subtitulo 22, Item 12, Asignación 002, Gastos Menores.
- III **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PFMM/ MRT/PMP/ mcop.-
Distribución :

Distribución:

- Dirección de Servicios Traspasados de Educación
- Dirección de de Control
- Oficina de Transparencia
- Archivo Municipal



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



V° B°

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 4 FEB. 2013 12:50
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 4 FEB. 2013 12:59
NOMBRE

